

# MÚSICA

## MODIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA CON MOTIVO DEL COVID-19

En el departamento de Música se han acordado las siguientes medidas con motivo del COVID-19

– **ACTIVIDADES DEL ALUMNADO:**

- **Alumnado con evaluaciones suspensas:** Actividades de recuperación o refuerzo.

- **Alumnado con 1º y 2º evaluación superada:** Actividades de continuidad sobre la 3º evaluación.

– **MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA.**

En la programación didáctica estaba establecido que la calificación final sería la media aritmética de las tres evaluaciones.

Adecuación ESTADO DE ALARMA:

**Criterios de calificación (media aritmética de la 1º y 2º evaluación)**

¿Cómo calcular valor añadido 3º evaluación?:

**a) Actividades de continuidad:**

Media aritmética de las tres evaluaciones (si es superior a la media aritmética de las 1º y 2º evaluación se emplea esta calificación, en caso contrario se deja media de 1º y 2º eval.)

**b) Actividades de refuerzo/recuperación:**

Media aritmética con la calificación “nueva” de la 1º y 2º evaluación (si es inferior, se deja media aritmética 1º y 2º evaluación). Si no supera la materia y la evaluación es negativa, el profesor/ade la materia correspondiente elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido

objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.